ESTUDIO DEL SECTOR

Proceso de Subasta inversa Electrónica

Dependencia que elabora el estudio	**INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS**
Objeto a contratar	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y ACEITES), REQUERIDO PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS BUSES DE PLACAS OZI-959, OZI-945, JQW-947 YEQK-540, PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PUERTO ASIS PUTUMAYO**
Valor	**$100.000.000**
Recurso de financiación	**032108 TRANSPORTE ESCOLAR**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. Contexto del sector

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, LA INSTITUCION EDUCATIVA, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar

En Colombia, los combustibles líquidos derivados del petróleo son producidos por Ecopetrol S.A., empresa la cual es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Minas y Energía, de carácter comercial integrada del sector de petróleo y gas, que participa en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos: exploración, producción, transporte, refinación y comercialización (Ecopetrol, 2021).

Para suplir la demanda nacional de combustibles, Ecopetrol produce distintos tipos de gasolinas entre las cuales se encuentran: (i) Gasolina corriente; (ii) Gasolina extra; y (iii) Diésel o ACPM. Estos tipos de gasolinas son de amplia demanda a nivel nacional especialmente utilizada en vehículos de tipo terrestre y fluvial, ademaos de sus diferentes usos para la generación de energía eléctrica, utilización en equipos de combustión interna de uso domestico o industrial, o en calderas, entre

otros.

La gasolina es una mezcla compleja que tiene de 200 a 300 diferentes tipos de hidrocarburos, formada por fracciones de combustibles provenientes de distintos procesos de refinación de petróleo, como la destilación atmosférica, craqueo catalítico, craqueo térmico, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros.

Respecto a la gasolina Diesel (ACPM), esta proviene de una mezcla de hidrocarburos formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica. Este tipo de combustible se emplea en especialmente en motores tipo diésel tanto de uso terrestre como marítimo y fluvial, así como generalmente para la generación de energía mecánica, eléctrica, quemadores de hornos o calderas.

La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, Colombia cuenta actualmente con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena – (Reficar), las cuales pertenecen a Ecopetrol.

Una vez culminada la etapa de refinación, el combustible es transportado a las plantas de abastecimiento operadas por los Distribuidores Mayoristas de combustibles, los cuales luego de realizar una mezcla con alcohol etílico combustible o biocombustibles y un paquete de aditivos detergente dispersante – controlador de formación de depósitos, la comercializan a los distintos Distribuidores Minoristas o Comercializadores Industriales, los cuales se encargan de entregar el combustible al cliente final o a grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, entre otros).

Requerimientos técnicos de los combustibles
Los requerimientos técnicos del combustible son los enunciados

Combustible	Requerimientos Técnicos
Combustible Gasolina Corriente.	NTC 1380 (Petróleo y sus derivados, gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa.
Combustible Gasolina Extra.	NTC 1380 (Petróleo y sus derivados, gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa.)
Combustible Diésel o ACPM.	NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel. NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores Diésel, especificaciones).

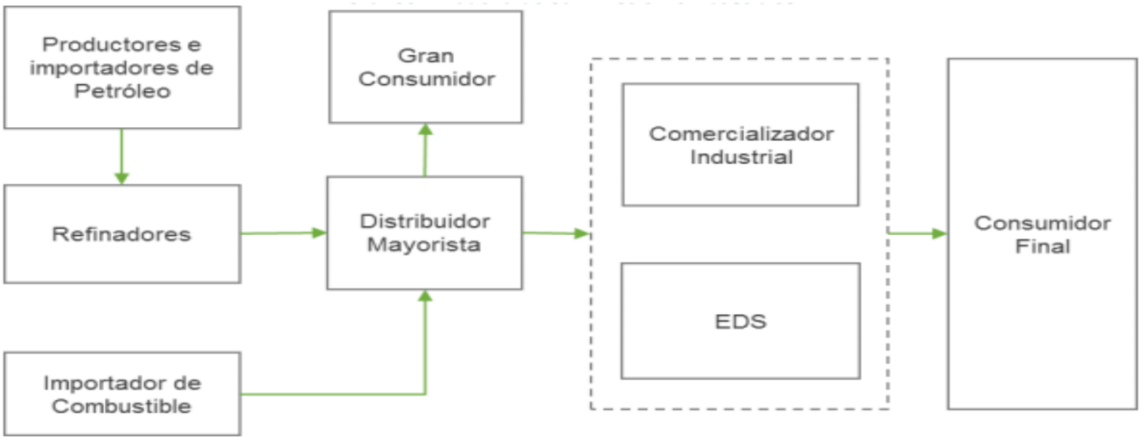
Fuente: Ministerio de Defensa Nacional

De acuerdo con el Decreto 1073 de 2015 y la Ley 812 de 2003, la cadena de suministro de Combustible involucra un número importante de agentes en cuatro grandes eslabones.

- Primer eslabón: los Refinadores encargados de transformar el crudo a gasolina y ACPM, los productores de alcohol, y los Importadores.
- Segundo eslabón: los Distribuidores Mayoristas, Almacenadores, y Transportadores.

- Tercer eslabón: Grandes Consumidores y los Distribuidores Minoristas, que comprende a los Comercializadores Industriales, estaciones de servicio automotriz y fluvial, las estaciones de servicio marítimo y las estaciones de servicio de aviación.
- Cuarto eslabón: el Consumidor Final, al cual los Distribuidores Minoristas le venden el Combustible, eslabón que es desarrollado en el capítulo del estudio de demanda.

Gráfica 7 – Cadena de suministro de combustibles en Colombia.



Fuente: MinEnergia

- Refinador: El Refinador solamente puede distribuir los combustibles líquidos derivados del petróleo que produzca, únicamente al Distribuidor Mayorista, al Gran Consumidor cuando el consumo de ACPM sea igual o superior a 420.000 galones mensuales y al Distribuidor Minorista con destino a estaciones de servicio de aviación y marítimas. Para las estaciones de servicio de aviación y marítima solo aplicará, en el evento en que por el tipo de combustibles no exista Distribución Mayorista.

- Distribuidor Mayorista: Toda persona natural o jurídica dedicada a ejercer la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, a través de una planta de abastecimiento conforme a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3.83 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía.

- Comercializador Industrial: El Comercializador Industrial únicamente puede distribuir combustibles líquidos derivados del petróleo al Consumidor Final que consuma un volumen igual o menor a veinte mil (20.000) galones al mes, al Gran Consumidor sin instalación y a la estación de servicio de aviación de propiedad de las Fuerzas Militares.

- Almacenador: Presta el servicio de almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo a la persona natural o jurídica que lo requiera para actuar como agente Importador, Refinador, Distribuidor Mayorista, Distribuidor Minorista (cuando son estaciones de servicio de aviación y marítimas) y al Gran Consumidor con instalación fija que consuma ACPM en volúmenes iguales o superiores a cuatrocientos veinte mil (420.000) galones por mes y el

Consumidor Final que requiera el uso de combustibles para quemadores industriales (combustóleos - fuel oil). Para este efecto, se requiere autorización del Ministerio de Minas y Energía, previa presentación del respectivo contrato.

- Distribuidor Minorista: La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en ejercer la actividad de Distribuidor Minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en el territorio colombiano, a través de una estación de servicio (automotriz, de aviación, fluvial o marítima) o como Comercializador Industrial, debe obtener, previamente, autorización del Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue. El Distribuidor Minorista que ejerza su actividad como Comercializador Industrial, tiene la obligación de adquirir los combustibles que distribuya únicamente de un solo Distribuidor Mayorista con el que tenga una relación contractual vigente.

- Gran Consumidor: El gran Consumidor sin instalación se puede abastecer del Distribuidor Mayorista y/o Distribuidor Minorista de suministro de combustible de aviación, marítima o como Comercializador Industrial.

1.1.1. Empresas de comercialización de combustibles

La Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente, identificó las 17 principales empresas que ofrecen actualmente la comercialización de combustibles para automotores, con base en las empresas habilitadas por parte del Ministerio de Minas y Energía (Ver Tabla 13):

Tabla 13 – Proveedores habilitadas por MinEnergía para la comercialización de combustibles

N°	Empresa	Ingresos netos por ventas (2020, millones)		Participación
1	Organización Terpel S.A.	$	16.447.444	54,60%
2	Primax Colombia S.A.	$	4.678.692	15,53%
3	Chevron Petroleum Company	$	2.887.461	9,59%
4	Biomax Biocombustibles S.A.	$	2.285.754	7,59%
5	Petróleos Del Milenio S.A.S. Sigla Petromil S.A.S.	$	938.885	3,12%
6	Petrobras Colombia Combustibles S A	$	729.495	2,42%
7	Zeuss Petroleum S.A.	$	544.509	1,81%
8	Puma Energy Colombia Combustibles S.A.S.	$	513.228	1,70%
9	Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte	$	364.113	1,21%
10	C.I. Empresa Colombiana De Servicios Petroleros S.A.	$	272.271	0,90%
11	Octano de Colombia S.A.	$	116.390	0,39%
12	Plus + Combustibles Sucursal Colombia	$	113.210	0,38%
13	Zapata y Velásquez S.A.S.	$	81.097	0,27%
14	Distribuidora de Combustibles Discom S.A.S.	$	62.929	0,21%
15	Petróleos y Derivados de Colombia S.A.	$	42.967	0,14%
16	Comercializadora Proxxon S.A.	$	33.469	0,11%
17	Casamotor S.A.S	$	11.076	0,04%
Total 17 empresas		**$**	**30.122.989**	**100,00%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS 2022.

De igual forma, Colombia Compra Eficiente identificó que las grandes empresas de la muestra corresponden al 76% del total del sector de las empresas verificadas en EMIS; y el 24% lo aportan las medianas empresas. Para este sector, de acuerdo con el análisis realizado no se identificaron pequeñas o microempresas.

1.2. SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2025

Según el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: "el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural".

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este último tuvo un incremento de nada más y nada menos que 5,20 % en el 2024, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28%

En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC.

¿Qué significa el incremento en el IPC?

Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.

Según el periódico El País, Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales: El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

¿Salario mínimo para el 2025?

El salario mínimo para la vigencia 2025, fue establecido por decretó en 9,5% el alza del salario mínimo que regirá en el país a partir del primero de enero de 2025, es decir un aumento de $123.500, lo que significa que la nueva asignación será de $1'423.500.

Además, el subsidio del transporte fue incrementado en $38.000, y pasó de $162.000 a $200.000, lo que significa que el nuevo salario mínimo nominal, incluido el subsidio de transporte, queda en $1'623.500.

★ Valores de Salario Mínimo 2025

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2025 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 18,505,500.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 17,082,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,423,500.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 47,450.00
Hora Ordinaria - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 6,189
Hora Ordinaria - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	$ 6,327
Hora Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 8,355
Hora Nocturna - 45 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	$ 8,541
Hora Extra Diurna - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 7,736
Hora Extra Diurna - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 7,908
Hora Extra Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 10,831
Hora Extra Nocturna - 45 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	$ 11,072
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 12,378
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 12,653
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 15,473

Aportes a seguridad social mínimos Año 2025

Salud	Pensión
Empleado $ 56,940.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	**Empleado** $ 56,940.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 120,997.50 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	**Empleador** $ 170,820.00 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 177,937.50 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	**Independiente** $ 227,760.00 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

1.3. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL -

A. PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

II. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

El día 25 de marzo de 2021 el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 310 a través del cual, se reglamentó lo dispuesto por el citado dispositivo legal (Ley 1955, artículo 41), en cuanto al uso de los Acuerdos Marco de Precios por parte de la totalidad de Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación.

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan el suministro de Combustible, la Agencia Nacional de Contratación Publica -Colombia Compra Eficiente- revisó la información de contratación para disponible en el SECOP I y SECOP II en series históricas. Para seleccionar la muestra del SECOP, Colombia Compra Eficiente realizó un filtro de los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales para dicho bien y/o servicio.

Así mismo, es importante mencionar que el objeto contractual se enfocó en la adquisición del suministro de combustible por parte de las Entidades Estatales, sin embargo, en algunos casos las entidades adquieren a montos agotables el suministro de: (i) combustible, (ii) lubricantes, (iii) aceites, (iv) aditivos, (v) filtros, (vi) grasas, entre otros.

Vale la pena resaltar que, de las Entidades Estatales identificadas que destinan mayor presupuesto en el suministro de combustible, el 65% corresponde a entidades que hacen parte del sector defensa, por lo cual, es importante contar con una cobertura nacional para que estas entidades puedan cumplir con su misionalidad, la cual está enfocada a la seguridad y defensa nacional.

Existen diferentes Entidades Estatales que adquieren el suministro de combustible, entre ellas se destacan las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, las Gobernaciones y las Alcaldías, las cuales dependiendo de la urgencia de la necesidad y su necesidad de consumo realizan sus procesos de contratación por medio de diferentes modalidades.

Vale la pena resaltar que, las Entidades Estatales que han contratado el suministro de combustible, lo han realizado en mayor medida a través de modalidades de contratación en el siguiente orden: Mínima Cuantía, Contratación Directa, Selección Abreviada de Subasta Inversa o Selección Abreviada de Menor Cuantía, aunque también se evidencia una gran participación de entidades con régimen especial.

a) Adquisiciones de otras Entidades Estatales a nivel nacional

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel Municipal, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convocatorias públicas.

Se consulta la página www.colombiacompra.gov.co Colombia, Sin embargo no aparece mucha información, por lo cual se presenta a manera informativa para conocer el comportamiento de este tipo de adquisiciones en el Sector ya que las especificaciones técnicas son similares, más no iguales:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SSAD-MC-012-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LAVADO Y OTROS INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	Presentación de oferta	8/03/2023 4:06 PM *(UTC -5 horas)*	14/03/2023 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	75.000.000 COP
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 3 ARC LEGUIZAMO.*	022-ARC-CBNL03-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLES, CONTADORES, MOTOBOMBAS, ELECTROBOMBAS, Y SISTEMA DE MANGUERAS PARA EL TRASIEGO DE COMBUSTIBL	Presentación de oferta	7/03/2023 4:19 PM *(UTC -5 horas)*	10/03/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP
ALCALDIA DE MOCOA	CD-137 DE 2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Presentación de oferta	6/03/2023 9:23 AM *(UTC -5 horas)*	-	79.997.484,94 COP

III. ANALISIS DE LA OFERTA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

ANÁLISIS DE OFERTA

15 – materiales combustibles aditivos para combustibles y anticorrosivos
1510 – combustibles
1511 – combustibles gaseosos y aditivos
Región de análisis – Departamento del Putumayo

A. ¿Quién vende?

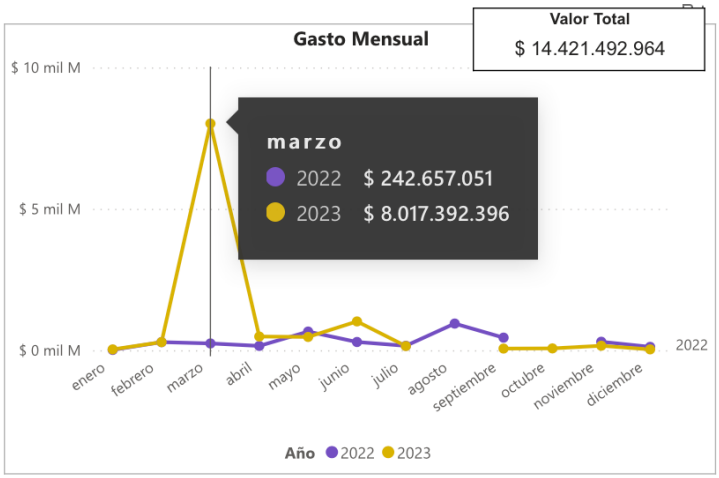
Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

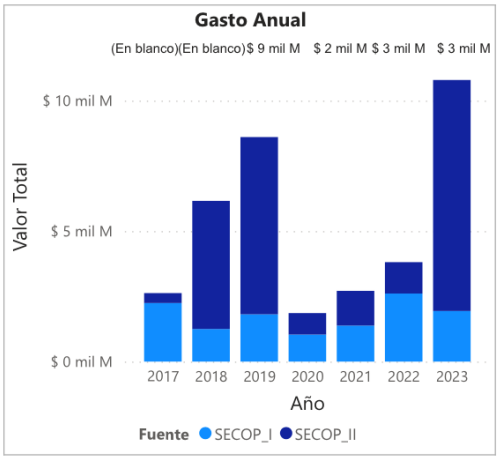
- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):

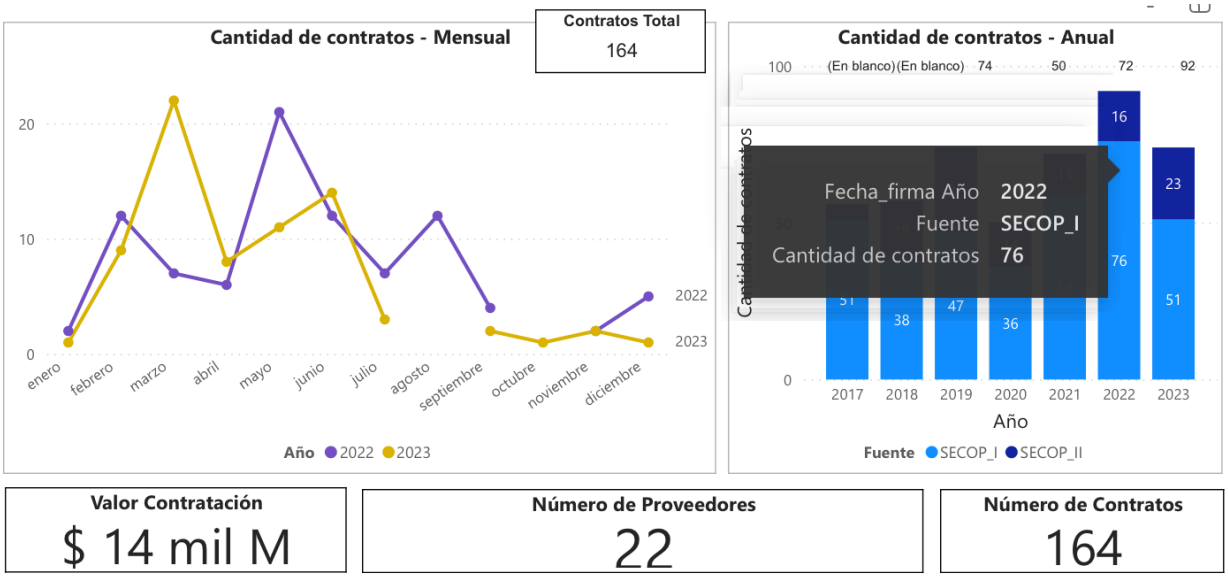




Fuente: Mae

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2017 a 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2023, llegando a registrar un valor por encima de los $10 mil millones en ventas

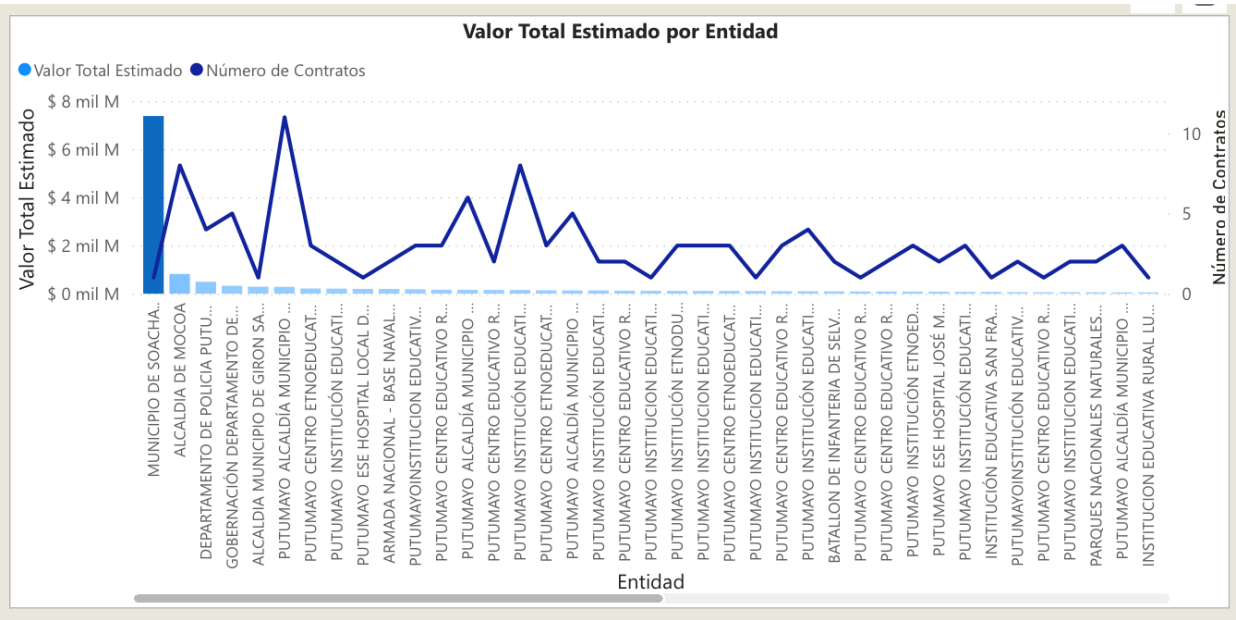
Asi mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2023, con un valor ejecutado superior a los $5 mil millones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma secop II



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 14 mil M	22	164

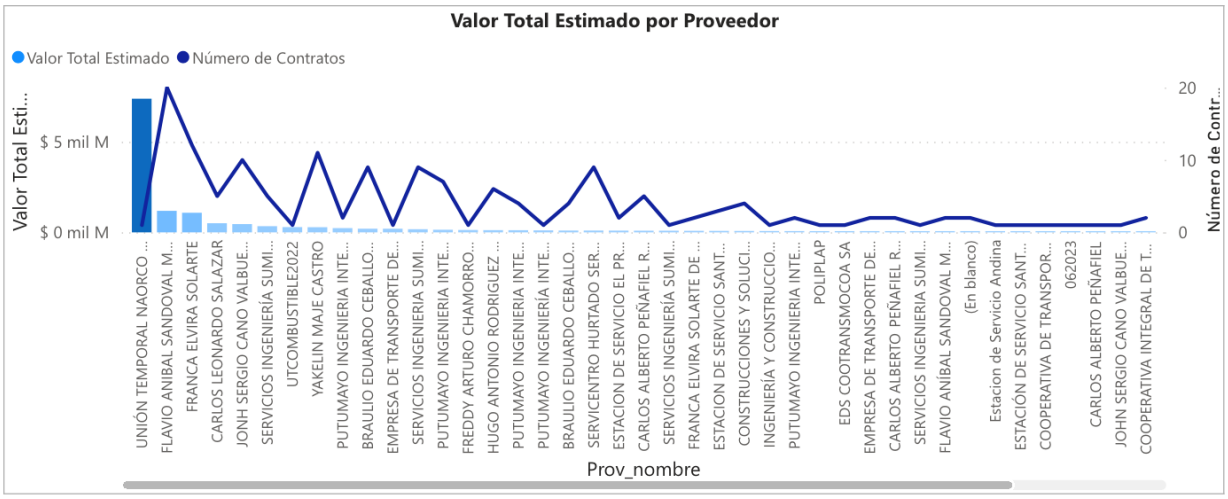
Fuente: Mae

De las anteriores graficas se puede identificar que durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 164 contratos suscritos, con un total de proveedores de 22 y una ejecución de recurso público por más de $14 mil millones de pesos. Además se logra identificar que durante la vigencia 2022, se logro una oferta superior a los demás años, los cuales fueron contratados asi; 76 contratos en secop II y 16 contratos en secop I.



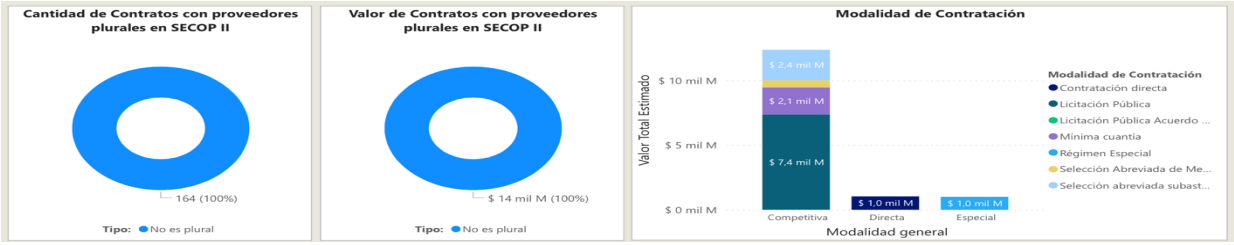
Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 10 mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; instituciones Educativas y las alcaldías.



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es UNIÓN TEMPORAL NAORCO 2023, FLAVIO ANIBAL SANDOVAL, FRANCA ELVIRA SOLARTES, así sucesivamente.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por licitación publica, mínima cuantía y en tercer lugar la selección abreviada de menor cuantía.

3.1. EMPRESAS DE COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES

Verificado las empresas que comercializan combustibles en departamento del putumayo se encuentran la siguientes:

Empresas de Comercio al por menor de combustible para automotores en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
ESTACION DE SERVICIO COOTRANSMOCOA S A	MOCOA	PUTUMAYO	3124319842
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3113416045
ESTACION DE SERVICIO EL VALLE S A S	SAN FRANCISCO	PUTUMAYO	3204316288
SURCOLOMBIANA DE LUBRICANTES S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3143459319
CUARAN REINEL SAS ZOMAC	PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	3216416524
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SUR COLOMBIANA H C S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3123273016
ESTACION DE SERVICIO CENTRAL VICTORIA S A S ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3148141702
4G INVERSIONES Y SERVICIOS S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	6084296183
EDS GRAN AHORRAR S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3103294882
JT SERVICIOS S A S	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3113547863
ESTACION DE SERVICIO EL CRUCERO LIMITADA	ORITO	PUTUMAYO	6084290777
ESTACION DE SERVICIOS ALTO PUTUMAYO HM S A S	COLON	PUTUMAYO	3187785858
SK SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3107691455
SERVICIOS INTEGRALES COOTRANSMAYO S A S ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3112871098
ESTACION DE SERVICIO UN PESO MENOS S A S ZOMAC	PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	3216416524
ESTACION DE SERVICIOS BUITRON S A S ZOMAC	ORITO	PUTUMAYO	3224174076
E D S LA AMAZONIA S A S ZOMAC	PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	3133129047
GRUPO EMPRESARIAL AGUA BENDITA S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3175022491
AL GRUPO S A S	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO	3174342527
FERRETERIA Y SERVICENTRO FERREGAS MOCOA SAS	MOCOA	PUTUMAYO	3223579143

3.2. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

A continuación la INSITUTCION EDUCATIVA procede a realizar una revisión de los contratos realizados en la vigencia anterior, que se toman de base para realizar un análisis de los precios de los bienes y servicios que la entidad requiere contratar.

Así mismo se procedió a realizar un estudio de los precios contratados por la diferentes instituciones en la región del putumayo, obteniendo en siguiente resultado

Proceso	Contrato	Valor
	DIESEL	

<table>
<tr>
<td>

INSTITUCION EDUCATIVA FRAY BARTOLOME DE IGUALADA

Precio estimado total: 26.000.000 COP
Número del proceso 004 de 2024
Título: CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA EL BUS ESCOLAR DE PLACAS OFB006 DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY BARTOLOME DE IGUALADA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY
Fase: Presentación de oferta
Estado: Publicado
Descripción: CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA EL BUS ESCOLAR DE PLACAS OFB006 DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY BARTOLOME DE IGUALADA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2024
Tipo de proceso Contratación régimen especial

</td>
<td>

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 004 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2024

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY BARTOLOMÉ DE IGUALADA
NIT	846.000.229-9
REPRESENTANTE LEGAL	DIGNA MERY ARCINIEGAS GUERRERO
C. C. No.	41.180.113 DE SIBUNDOY - PUTUMAYO
CONTRATISTA	BRAULIO EDUARDO CEBALLOS CABRERA PROPIETARIO ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA ROSA
C. C. No.	1.797.748 DE PASTO (N)
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	BIODIESEL B10 - ACPM	GALÓN	1	$11.500

</td>
<td>$11.500</td>
</tr>
<tr>
<td>

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5952909
Número del Contrato 014-2024
Versión del contrato 1
Objeto del contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBE PARA LOS VEHICULOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Tipo Suministros
Fecha de inicio del contrato: 30 días de tiempo transcurrido *(15/02/2024 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato: 27/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días 0 días
Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No
Estado de contrato En ejecución

</td>
<td>

	PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: CD-GD-S02-P01
	PROCEDIMIENTO ACOPIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EXTERNA	VERSION: 1.0
	CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FECHA: 03/12/2008

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
No 001 DE 2024

4.1. VALOR ESTIMADO: El Presupuesto oficial estimado por la Contraloría General del Departamento del Putumayo es por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MDA. CTE. ($25.000.000); de acuerdo a cotizaciones realizadas a estaciones de la localidad, donde el galón de gasolina promedio a hoy es por valor de $15.240; el cual subirá de precios, al que se establezca a nivel nacional.

</td>
<td>$15,240</td>
</tr>
<tr>
<td>

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS

Precio estimado total: 10.000.000 COP
Número del proceso MIC-034-IMTRAM-2024
Título: SUMINISTRO COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) DESTINADO A LOS DIFERENTES VEHICULOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: SUMINISTRO COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) DESTINADO A LOS DIFERENTES VEHICULOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES
Tipo de proceso Mínima cuantía

</td>
<td>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO LEY FRONTERA POR GALÓN	PRECIO NACIONAL POR GALÓN
1	GASOLINA (Grado regular - Índice octano 81, sin plomo (unleaded) referencia ASTM 4814 / ntc 1380 (norma técnica colombiana) / resolución1565 de diciembre 27 de 2004 azufre g /100 g corrosión al cobre, 3 h a 50 °c).	$14.250	$16.350
2	ACPM (Es una mezcla de hidrocarburo entre 10 y 28 átomos de carbonoformado por fracciones combustibles proveniente de diferentes procesosde refinación de petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica. Está especialmente diseñado cómo combustible para los motores diésel.)	$9.050	$10.270

</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total: 36.280.575 COP
Número del proceso MIC-003-2024
Título: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO
Tipo de proceso Mínima cuantía

</td>
<td>

MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

CLAUSULADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO No 0107-2024

Pág

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MIC-003-2024

Puerto Asís, Enero 29 de 2024

Señores
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.
Nit. 900809620-5
Rep. Legal JOHN DUMAR GUERRERO YANDAR
C.C. 12.983.606 de Pasto
Dirección. K3 vereda Peñazora Puerto Asis Ptyo
Email. combser@hotmail.com
Tel. 3113416045

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	(grado regular-índice octano 81, sin plomo referencia atsm 4814/ntc 1380 (norma técnica colombiana) / resolución 1565de diciembre 27 de 2004 azufre g/100g corrosión al cobre 3ha 50)	GALON	765	$19.155,0	$14.653.575,0
2	(Es una mezcla de hidrocarburo entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustible proveniente de diferentes procesos de refinación de petróleo tales como destilación atmosférica ruptura catalítica. Esta especificamente diseñado como combustible para motores diésel)	GALON	1800	$12.015,0	$21.627.000,0
			TOTAL INCLUIDO TODOS LOS GRAVAMENES		$36.280.575,0

</td>
<td>12.015</td>
</tr>
</table>

Identificado los valores anteriores se procede a realizar un promedio de los valores contratados, tanto por el galón de ACPM, como el de gasolina corriente, obteniendo en siguiente resultado

ANALISIS DE PRECIOS DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE	
PROCESOS CONTRATADOS	DIESEL
I.E. FRAY BARTOLOME	$11.500
CONTRALORIA	$15.250
IMTRAM	$10.270
ALCALDIA PUERTO ASIS	$12.015
PROMEDIO	$12.259

De igual manera se procedió a solicitar cotizaciones con corte septiembre de 2025, se identifica un alza en el costo de los combustibles, como se muestra a continuacion

			ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS			
ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	Cotización No. 01 - MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIA SAS		Cotización No. 02 – TRANS HONG KONG SA	
			V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes
DIESEL A.C.P.M.	Galon	1	$17.610	$17.610	$17.999,0	$17.999
ACEITE ADITIVO PARA A.C.P.M.	Galon	1	$359.700	$359.700	$365.400,0	$365.400
		TOTAL	VALOR TOTAL	$377.310,0	VALOR TOTAL	$383.399,0

Realizado el análisis en el cuadro anterior, se, toma como opción la medida de tendencia de menor valor, sobre las medidas de tendencia relacionadas; teniendo en cuenta que arroja el valor más económico sobre los valores arrojados por las demás medidas de tendencia, la cual asciende a **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($377.310) MDA/ CTE.** incluido IVA y demás impuestos directos, Asi;

				ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS				PROMEDIO		MEDIA GEOMETRICA		MENOR VALOR	
ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	Cotización No. 01 - MULTISERCOLOMBIA E INGENIERIA SAS		Cotización No. 02 – TRANS HONG KONG SA							
				V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas
1	DIESEL A.C.P.M.	Galon	1	$17.610	$17.610	$17.999,0	$17.999	$17.805	$17.805	$17.803	$17.803	$17.610	$17.610
2	ACEITE ADITIVO PARA A.C.P.M.	Galon	1	$359.700	$359.700	$365.400,0	$365.400	$362.550	$362.550	$362.539	$362.539	$359.700	$359.700
			TOTAL	VALOR TOTAL	$377.310,0	VALOR TOTAL	$383.399,0	VALOR TOTAL	$380.355,0	VALOR TOTAL	$380.342	VALOR TOTAL	$377.310

Por otro lado, se informa que el presente proceso se llevará a precios unitarios y que el proponente deberá presentar su oferta incluido IVA y demás impuestos directos, Valor máximo que los proponentes deberán ofertar, con la presentación de la propuesta

económica. Una vez seleccionado el proponente que cumpla con todos los requisitos se aumentarán las cantidades hasta el valor total del presupuesto oficial

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	DIESEL A.C.P.M.	GALÓN	1	$17.610	$100.000.000
2	ACEITE ADITIVO PARA A.C.P.M.	GALON	1	$359.700	

NOTA. ***Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es a precios unitario hasta agotar presupuesto, los proponentes deberán tener en cuenta para ofertar su servicio, los valores unitarios estimados en el cuadro inmediatamente anterior, teniendo como propuesta favorecida, será el que oferte menor precio en los valores unitarios de cada item.*** **Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios establecidos por la entidad. En caso de ofertas que presenten valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada**

Que asi mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone LA INSTITUCION EDUCATIVA, para la ejecución de la presente necesidad es de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MDA /CTE, Incluye costos directos, indirectos e IVA.

IV. INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 Las Cámaras de Comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes referidos a la capacidad financiera, es decir aquellos indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado así: Los valores escogidos se estipulan con el fin de que en el proceso haya pluralidad de oferentes es por esto que tienen una relación relativamente baja, sin embargo, la entidad también reconoce que estos nos dan indicio de las probabilidades que hay de que se cumpla el objeto del presente proceso y con base a lo anterior se definieron los valores.

- Índice de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente) Indica la disponibilidad de liquidez presupuestal de que dispone la empresa para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento incluyendo obligaciones financieras, pago de proveedores, empleados, capacidad para adquirir materiales y equipos necesarios; es por esto que entre mayor sea el índice de liquidez la entidad corre menos riesgo de que de que el proponente incumpla con sus obligaciones.
- Índice de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total) se utiliza para ver la variabilidad de las finanzas de la entidad en base a préstamos o deudas, es por esto que entre mayor sea el índice de endeudamiento de una empresa se genera una señal de riesgo mayor de no cumplir con sus obligaciones con el proyecto.
- Razón de cobertura de intereses: (Utilidad operacional / Gastos de Intereses) Refleja la capacidad de una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Por lo tanto, entre

mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

En cuanto a la Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad operacional / patrimonio) el cual estipula la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad del activo: (Utilidad operacional / activo total) determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron procesos similares de algunos municipios de Colombia, los cuales fueron tomados de la plataforma del SECOP, asi;

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron procesos similares de algunos municipios de Colombia, los cuales fueron tomados de la plataforma del SECOP, asi;

EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL				ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES				
				Indicadores financieros			Indicadores organizacionales	
No	ENTIDAD CONTRATANTE	Domicilio	Nit	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón cobertura de interés	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
				(> o =)	(< o =)	(> o =)	(> o =)	(> 0 =)
1	LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	Puerto Asist Putumayo	901593585-9	2,18	0,17	ndeterminado	0,24	0,19
2	COMERCIALIZADORA COMSILLA SAS	Bogota	900889064-1	2,24	0,69	13,32	0,29	0,09
3	RACIONALIZAR SAS	Bogota	900343234-3	2,29	0,4	4,47	0,16	0,09
4	AVANCE ORGANIZACIÓN CONSULTORES SAS BIC	Bogota	800131690-6	7,47	0,13	5,35	0,01	0,01
5	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S. ZOMAC	Puerto Asis Putumayo	901617088-5	30	0,03	Indeterminado	0,00	0,00
6	FUNDACION VIVIR SIRVIENDO	Risaralda	900336548-1	3,64	0,19	45	0,23	0,18
7	SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	Mocoa Putumayo	901173733-0	4,51	0,56	26,44	0,40	17,00
8	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	Popayan Cauca	817007453-9	6,66	0,05	Indeterminado	0,02	0,02
9	Asociacion convivir	Puerto Asis Putumayo	900100460-9	6,08	0,16	14,86	1,80	1,51
10	TECNOLOGIA SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.S ZOMAC	Puerto Asist Putumayo	901299870-3	9,27	0,27	393,31	0,19	0,13
11	VISION & PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	900226876-0	5,18	0,29	9,62	0,30	21,00

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus

características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el indicador en el sector económico analizado

Teniendo en cuenta la anterior se tomó la muestra 11 empresas del sector, con el fin de analizar su información financiera y organizacional, para ello se proceden a utilizar herramientas estadísticas para determinar los indicadores para el presente proceso contractual, en la cual permitieron identificar los promedios más acertados que deben cumplir las empresas que deseen participar en el presente proceso de convocatoria.

MEDIANA	5,18	0,19	14,09		0,23	0,13
PROMEDIO	7,23	0,27	64,0		0,33	3,66
DESVIACION ESTANDAR	7,90	0,21	133,71		0,50	7,65
V/R MINIMO ACEPTABLE	-2,72	-0,02	-119,62		-0,27	-7,52

Producto del resultado anterior, la institución procede a escoger los resultados arrojados por la media Geométrica

	ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
	Indicadores financieros				**Indicadores organizacionales**	
	Índice de liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón cobertura de interés**		**Rentabilidad sobre patrimonio**	**Rentabilidad sobre el activo**
	(> o =)	(< o =)	(> o =)		(> o =)	(> 0 =)
MEDIANA	5,18	0,69	14,09		0	0

V. UBICACIÓN GEOGRAFICA QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

Sector urbano del MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, para todos los efectos legales, el lugar de ejecución del presente contrato será instalaciones DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS

Atentamente,

FERNEY QUIÑONEZ CORTES
Rector
Institución Educativa San Francisco de Asís